

Examinando los libros provisionales  
de cuentas de la Real Hacienda  
de esta Real Audiencia de Santo Domingo

se ha visto que en el mes  
de Mayo de este año de noventa y  
seis se mandó por Real Cédula  
que se diese cuenta de los  
dineros que se cobrasen en  
esta Real Audiencia de Santo Domingo

por el Real Cédula de este  
año de noventa y seis en  
virtud de la qual se ha  
cumplido lo mandado

Yo el Rey  
Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

Yo el Rey

